

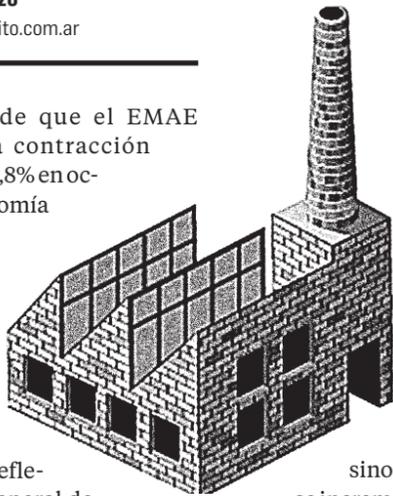
SEGÚN FERRERES, EN NOVIEMBRE CRECIÓ EL 1% MENSUAL

Actividad: señalan que ya se recuperó la caída provocada por la pandemia

De acuerdo con la medición, el mes pasado se dio un incremento del 7,3% interanual, para acumular un avance del 9,5% en once meses del año.

Andrés Randazzo
arandazzo@ambito.com.ar

Después de que el EMAE arrojara una contracción mensual del 0,8% en octubre, la economía se recuperó en noviembre y logró recuperar la caída provocada por la pandemia. Así, al menos, lo refleja el Índice General de Actividad elaborado por la consultora Orlando Ferreres, que registró un crecimiento del 7,3% interanual el mes pasado y una expansión del 1% frente a octubre. En los once meses del año, acumula un avance del 9,5%.



principalmente liderado por la reapertura de actividades y la deprimida base de comparación. Sin embargo, también incidió el significativo shock de términos de intercambio. Éste no sólo impulsó las exportaciones, sino que permitió que se incrementen los pagos de importaciones que dinamizaron la actividad y fortalecieron la recaudación del comercio exterior”, señalaron por su parte desde Ecotlatina.

En tanto, desde LCG indicaron que para los últimos dos meses del año se espera “un crecimiento muy tenue”. “No obstante, el repunte de la actividad entre junio y septiembre permitiría recuperar gran parte de lo perdido durante el año pasado. De frenarse la recuperación cerraría con un crecimiento del 9,7% anual promedio, lo que sería consistente con una recuperación punta contra punta (diciembre a diciembre) de 6,2% sin estacionalidad”, agregó, y detalló que esta recuperación “dejaría un arrastre de 2 puntos porcentuales para el año que viene”.

Perspectivas

Tanto desde el Gobierno como de algunas consultoras privadas, estiman un rebote de la economía en torno al 10% este año. Al analizar qué puede ocurrir en 2022, desde Ferreres señalaron: “Para el año entrante queda aún espacio para crecer, aunque condicionado a que se logre cierta estabilidad en las principales variables macroeconómicas”.

“La economía ingresa a 2022 con debilidad política y una macro desafiada, con las autoridades obligadas a hacer algunas correcciones (tarifas y déficit fiscal), alta inflación y crecimiento modesto”, resumieron por su parte desde Abeceb, y agregaron: “La normalización de las actividades presenciales y el consumo de revancha ponen al entretenimiento y la

hotelería como tractores de una recuperación de bolsillos flacos (aunque la amenaza de ómicron desafía a aquellos que dependen del turismo receptivo)”.

“Las inconsistencias que acumula la coyuntura local (brecha cambiaria de tres dígitos, inercia inflacionaria elevada, atraso de tarifas, reservas netas en mínimos, entre otras), que deberán ser resueltas, actúan como contrapeso en un eventual crecimiento real de la economía. Asimismo, a estas dificultades que deberá enfrentar la economía, se le adiciona un salario real que continúa (y continuará) sin crecer desde hace cuatro años. Así, no esperamos un crecimiento robusto de la actividad en 2022, donde la expansión de la actividad iría más bien de la mano del arrastre estadístico”, concluyeron desde LCG.

EN EL SECTOR PRIVADO, UN 5,7%

Salarios mejoraron en octubre el 4% (por encima de inflación)

El índice de salarios de octubre registró un incremento de 4% respecto de septiembre, por encima de la inflación del 3,5% registrada en ese mes, según informó ayer el INDEC.

De acuerdo a los datos del organismo oficial, el índice de salarios del sector Privado Registrado creció 3,7% mensual; la Administración Pública, 3,7% y los trabajadores del sector privado no registrado, una mejora de 5,7%.

Durante octubre se registraron aumentos en varios sectores correspondientes a cuotas paritarias, entre los que se destacaron los incrementos pautados por sindicatos de Calzado, Camioneros, Sanidad, Encargados de Edificios, Metalúrgicos, Indumentaria, Madera, Pasteleros, Carne, Textiles, Construcción, Entidades Deportivas, Químicos y Gastronómicos, entre otros.

De esta forma, en los primeros diez meses del año el Índice de Salarios total acumuló un aumento de 43,9%, por encima del incremento del 41,8% del índice precios al consumidor (IPC) en el

mismo periodo.

Los salarios del sector Público lideraron la suba con el 50,4%, seguidos por los del Privado Registrado, con el 46,5%; y luego los del sector Privado no registrado 27,3%. En tanto, en los últimos doce meses, el Índice de Salarios total creció 51,2%.

Al analizar lo que puede ocurrir en los últimos dos meses del año, desde la consultora LCG señalaron: “Considerando que en noviembre obtuvieron aumentos pautados por paritarias en comercio, sanidad, colectivos y docentes, mientras que el IPC tuvo una dinámica de aumento menor a la de meses anteriores, hay posibilidades de que en diciembre se observe un resultado positivo en la comparación mensual”. “En este sentido, aunque se espera que el promedio salarial de los registrados en el mes de diciembre 2021 sea un 3,3% mayor que en diciembre de 2020, en 2021 los salarios habrían vuelto a perder poder adquisitivo (-2,9% anual respecto al promedio de 2020)”, señalaron desde la firma.

Dicen que hay sectores que volverán a crecer en 2022, pero por debajo del nivel de este año

Luego del golpe que supuso la pandemia, los principales sectores de la economía rebotaron durante este año. Sin embargo, “lo mejor ya pasó”. Así se desprende de un informe elaborado por la consultora Abeceb, que repasó cuáles serán los rubros que más crecerán durante 2022, aunque, aclara, será en niveles inferiores a los de 2021.

“Los sectores de mayor crecimiento en 2022 serán los servicios basados en el conocimiento, los servicios ‘presenciales’ (beneficiados por menores restricciones y por la ‘revancha del consumo’), la producción de aparatos de uso doméstico (+16,1%) y de electrónica de consumo (+15), las exportaciones

minerías (+9,3) y la producción de vehículos (+8,3%)”, señaló la firma.

Se aclaró, también, que la mejora no llegará “ni a la mitad” del rebote que esos mismos sectores registraron este año. “Este rebote anémico también se da en la producción siderúrgica, que se incrementará el 4,8% en 2022 y había crecido el 31,5% este año. La construcción en 2022 tendrá una mejora al ritmo del 4%, y este año había alcanzado el 30,2% y la elaboración de productos farmacéuticos que en 2022 aumentará el 4%, quedó a la mitad del 8,9% de 2021”, señaló Abeceb, cuyo informe remarcó que “la actividad agropecuaria tiene perspectivas heterogéneas”.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA N° 102

El ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar:

OBJETO: 1) Adecuación transitoria de la tarifa del servicio público de transporte de gas natural (conf. Decreto N° 1020/20); y 2) Adecuación transitoria de la tarifa del servicio público de distribución de gas por redes (conf. Decreto N° 1020/20). **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 19 de enero de 2022 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2021-123837350-APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, de Desempeño y Economía, de Asuntos Legales, de Tecnología de la Información y Comunicación y de Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** La inscripción en el “Registro de Oradores” (conf. artículo 6° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16), comenzará el 4 de enero de 2022, y los interesados en participar deberán cumplir lo establecido en el Anexo I (IF-2021-124401144-APN-GAL#ENARGAS) de la Resolución de convocatoria a Audiencia Pública, y las disposiciones pertinentes de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16. **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oradores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 14 de enero de 2022. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por dos (2) días, en dos (2) diarios de gran circulación, y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE Y RESOLUCIÓN FINAL:** El Informe de Cierre y la Resolución Final se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; indicándose que en virtud del Decreto N° 1020/20, estos plazos podrán ser modificados con la oportuna publicidad de ello.